



ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

**Martes 5 de mayo de 2026 de 11:00 a 20:00 horas
en el Consulado General de España en Toulouse**

Los Consejos de Residentes Españoles (CREs) son órganos consultivos y asesores, adscritos a las oficinas consulares, en las cuestiones de interés para la comunidad española en su demarcación. Desarrollan sus actividades en materia de derechos civiles y laborales, acción educativa, social y cultural a favor de los españoles que integran dicha comunidad y su participación en la vida política española.

Funciones de los CREs:	Propuestas de trabajo para el CRE de Toulouse:
<ul style="list-style-type: none">• Ser cauce de comunicación entre las comunidades de españoles en el exterior y las oficinas consulares.• Asesorar e informar a la oficina consular en los asuntos que afecten a la comunidad española.• Difundir entre la comunidad española las medidas adoptadas por las administraciones públicas en aquellos temas que afecten a los españoles residentes en la circunscripción.• Cooperar con la oficina consular o con otras instituciones españolas o locales para dar mayor carácter institucional a aquellas actividades que se desarrollen en beneficio de los españoles.• Colaborar con la oficina consular en los procesos electorales de los propios Consejos de Residentes.• Participar, en la forma en que reglamentariamente se establezca, en el procedimiento de concesión de ayudas y subvenciones establecidas a favor de los españoles en el exterior.	<ul style="list-style-type: none">• Creación de una Circunscripción Exterior para que los más de tres millones de residentes en el exterior puedan estar mejor representados y de una forma permanente en el Congreso de los diputados.• Volver a un programa de viajes del IMSERSO abierto a todas las personas jubiladas independientemente del régimen de seguridad social que tengan.• Recuperar las subvenciones para las asociaciones, centros, jóvenes, comunicación y proyectos.• Facilitar el acceso a la nacionalidad española, más allá de la Ley de Memoria Democrática, modificando algunos artículos del código civil.• Luchar contra la violencia de género, en colaboración con la oficina consular.• Apoyar las luchas del PLEX (personal laboral en el exterior) en todos los órganos del Estado en el exterior.• Aumento de las aulas ALCE en Francia cuando se cumplen las condiciones para su creación, con un aumento del profesorado.• Acelerar la obtención del DNI en el exterior, dotando a la oficina consular con los medios técnicos y de personal necesarios.

Sin esperar el día de votación, puedes ejercer tus derechos inmediatamente solicitando sin cita previa, en el Consulado, la documentación para votar